



Resolución Directoral

Callao, 21 de Diciembre..... de 2021

VISTOS:

El Memorándum N° 008-2021-HNDAC-CI del Comité de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación; el Informe N° 567-2021-HN-DAC-C-OADI de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación; el Informe N° 585-2021-OAJ-HNDAC de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral XV del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud; señala que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, el numeral 72.2 del Artículo 72° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como para la distribución de las atribuciones que se encuentren comprendidas dentro de su competencia;

Que, en ese sentido, conforme al literal e) del Artículo 4° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006; se señala ser función de este hospital, realizar la gestión de los recursos humanos, materiales, económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes;

Que, bajo ese contexto, y en aras de un mejor cumplimiento de sus funciones, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, órgano de apoyo encargado de promover el desarrollo de la investigación en el hospital; además de administrar los campos clínicos y brindar el apoyo a la docencia según los convenios suscritos con las universidades y/o instituciones educativas; elevó a la Dirección General, a propuesta del Comité de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación de este hospital, las Bases de la Convocatoria al Concurso Anual de Trabajos de Investigación – 2021, el cual, tiene por finalidad difundir el conocimiento producido con información del hospital a través de la subvención de los costos de publicación en revistas indexadas de las investigaciones científicas realizadas en el hospital;

Que, mediante Memorándum N° 008-2021-HNDAC-CI de fecha 24 de noviembre de 2021, el Comité de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación de este hospital informó que participantes resultaron como ganadores del I Concurso Anual de Investigación de este hospital.

Que, conforme a ello y en atención al Informe N° 567-2021-HN-DAC-C-OADI de fecha 24 de noviembre de 2021 remitido por la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación de este



hospital y con opinión favorable de la Oficina de Asesoría Jurídica se debe proceder con la oficialización de los ganadores mediante acto resolutivo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General en el literal j) del artículo 8° del "Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión", aprobado mediante Ordenanza Regional N° 000006;

Con las visaciones de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación, Oficina Ejecutiva de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26842, Ley General de Salud; por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; la Ordenanza Regional N° 000006, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión; la Resolución Directoral N° 209-2020-DG-HNDAC, que aprueba el Reglamento Interno del Comité de Investigación de la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión;

SE RESUELVE:

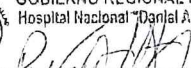
Artículo 1.- OFICIALIZAR a los ganadores del I Concurso Anual de Investigación del Hospital Nacional Daniel Alcides Carrión como sigue:

1ER CONCURSO ANUAL DE INVESTIGACION HNDAC-2021					
N°	AUTOR PRINCIPAL	TITULO	SERVICIO	PUNTAJE	RESULTADOS
1	Dra. Roxana Obando Zegarra	VIVENCIAS DE LOS PROFESIONALES DE ENFERMERÍA HOSPITALIZADOS POR COVID-19- HNDAC	OADI	20	1ER PUESTO
2	Dr. Wilson André Campos Toledo	ASOCIACIÓN ENTRE DEPRESIÓN Y CONTROL GLICÉMICO EN PACIENTES CON DIABETES MELLITUS TIPO 2 EN EL HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN DURANTE EL PERIODO OCTUBRE-DICIEMBRE DEL 2019.	Endocrinología	17	2DO PUESTO
3	Dr. Eilhart Jorge García Villasante	CARACTERIZACIÓN DE LOS PACIENTES CON DIABETES MELLITUS TIPO 2 E INFECCIÓN POR SARS-COV-2 QUE ACUDEN A LA EMERGENCIA DE UN HOSPITAL DE PERÚ	Endocrinología	17	3ER PUESTO

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación a fin que realice las acciones necesarias para la entrega de los premios ofrecidos a los ganadores.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal Institucional (www.hndac.gob.pe), en cumplimiento a la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y modificatorias.

Regístrese, publíquese y archívese.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Hospital Nacional "Daniel Alcides Carrión"

Dr. Thales Rolando Frías Urbizagastegui
C.M.P. 26393 R.N.E. 16252
DIRECTOR GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
HOSPITAL NACIONAL DANIEL ALCIDES CARRIÓN
CERTIFICO que el presente es copia fiel del original
21 DIC 2021
Wilfredo Frías Ochoa Salas
FEDATARIO